

**JUZGADO CINCuenta ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ – SECCIÓN SEGUNDA**



**FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO
02 DE JUNIO DE 2016**

EXPEDIENTE	: 1706-2012-00183
DEMANDANTE	: GLADYS TERESA HERRERA PELÁEZ
DEMANDADO	: CREMIL
ACCIÓN	: EJECUTIVO – CUADERNO No. 3 MEDIDAS CAUTELARES

En la fecha se fijan en lista por Un día el **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL RECURSO DE APELACIÓN** del presente proceso y se dejan en traslado a la contraparte por Tres (3) días del memorial suscrito por la Dra. LILIANA FONSECA SALAMANCA, apoderada de la parte ejecutada, por el cual interpone **RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO RECURSO DE APELACIÓN** (fls. 9-12) contra el auto proferido por este Juzgado el 16 de mayo de 2016, y notificado en la Secretaría y en Estado escritural el 18 de mayo siguiente.

Lo anterior, en consideración a lo dispuesto por los artículos 110, 319 y 326 del Código General de Proceso, y el artículo 244, numeral 2 del C.P.A.C.A.

SARA CRISTINA VILLOTA ESCANDÓN
Secretaria



JUZGADO CINCUENTA ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ – SECCIÓN SEGUNDA



FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO
02 DE JUNIO DE 2016

EXPEDIENTE	: 1706-2012-00183
DEMANDANTE	: GLADYS TERESA HERRERA PELÁEZ
DEMANDADO	: CREMIL
ACCIÓN	: EJECUTIVO

En la fecha se fija en lista por Un día la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** del presente proceso y se deja en traslado a la contraparte por TRES (03) días del memorial suscrito por la Dra. LILIANA FONSECA SALAMANCA, apoderada de la parte ejecutada, por el cual presenta **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** (fls. 197 – 198) en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 07 de abril de 2016, y notificada por estado el 11 de abril siguiente.

Lo anterior, en consideración a lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General de Proceso.

SARA CRISTINA VILLOTA ESCANDÓN
Secretaria

